ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO 027-2016 CELEBRADO ENTRE DEVIMED S.A. E ICOMEC S.A.S PARA EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PARADEROS DE BUSES EN LAS VÍAS DEL ORIENTE ANTIQUEÑO (SECTOR 2), DE LA RED VIAL CONCESIONADA A DEVIMED.

CONTRATANTE	DEVIMED S.A.	NIT 811.005.050-3	
CONTRATISTA	ICOMEC SAS	NIT 900.813.769-9	
OBJETO	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PARADEROS DE BUSES EN LAS VÍAS DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO (SECTOR 2), DE LA RED VIAL CONCESIONADA A DEVIMED S.A.		
PLAZO INICIAL	CUATRO (04) MESES 01/marzo/16 al 30/junio/16		

OTROSÍ NRO. 1

\$37.120.000 INCLUIDO IVA

AMPLIACIÓN No 1	DOS (2) MESES	1/julio/16 a 30/agosto/16	
PLAZO TOTAL SEIS (6) MESES 1/marzo/16 a 30/agosto/16		1/marzo/16 a 30/agosto/16	THE PARTY

En Medellín, el treinta (30) de julio de 2016, se reunieron las siguientes personas MANUEL VICENTE ZULUAGA, en representación de DEVIMED S.A. y PABLO SÁNCHEZ VICENTE en representación de ICOMEC S.A.S, con el fin de liquidar el contrato No. 027-2016 con acta de inicio del primero (1º) de marzo de 2016.

1. ACTIVIDADES REALMENTE EJECUTADAS:

VALOR CONTRATO

Se realizaron a cabalidad todas las actividades de acuerdo con lo establecido en la cláusula primera del contrato.

2. VALOR TOTAL DEL SERVICIO CONTRATADO

El valor real de lo ejecutado durante el tiempo establecido, fue de (TREINTA Y SIETE MILLONES CIENTO VEINTE MIL PESOS (\$37.120.000).

FECHA	No. FACTURA		VALOR TOTAL	
14-jul-16	<u>128</u>	\$	37.120.000	

TOTAL EJECUTADO Y FACTURADO \$37.120.000

w, m

3. CONCEPTO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES CONTRACTUALES.

EL CONTRATANTE deja constancia que las labores ejecutadas por EL CONTRATISTA en el marco del contrato 027-2016, están de acuerdo con el objeto contractual y su alcance.

EL CONTRATISTA declara que, por parte de EL CONTRATANTE, le han sido canceladas todas las labores, según la factura presentada de su parte.

EL CONTRATANTE y EL CONTRATISTA, declaran quedar a paz y salvo por todo concepto derivado de la ejecución del contrato 027-2016 celebrado entre las partes el primero (1º) de marzo de 2016, por tanto, las partes renuncian a cualquier reclamación judicial o extrajudicial por el mismo concepto.

En constancia de lo anterior, se firma por los que en ella intervinieron, el treinta (30) de julio de 2016.

MANUEL VICENTE ZULUAGA

Representante Legal

DEVIMED S.A.

EL CONTRATANTE

PABLO SÁNCHEZ VICENTE

Pablo Sinchez Vicente.

Representante Legal ICOMEC S.A.S EL CONTRATISTA

Visto Bueno liquidación:

Revisó y Ajustó: Abo. Yvon García A.

Proyectó: Adm. Catalina Cardona T.





NIT: 900.813.769-9